



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO **DECRETO N° 099/2018**

VISTO:-

El artículo 93 del Estatuto del Empleado Público Municipal sancionado por Ordenanza 261/86/A que dispone que el 8 de noviembre fue designado como reconocido DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL, acordándose asueto administrativo.-

Y CONSIDERANDO:-

Que como es tradicional en nuestra actividad ese día se reserva al esparcimiento de todos aquellos que brindan sus esfuerzos para la satisfacción de las necesidades y obligaciones de los administrados.-

Que, a su vez, en consonancia con la solicitud del Secretario General del Sindicato de Empleados y Trabajadores Municipales del Sudeste y Zona de la Provincia de Córdoba, por nota ingresada en fecha 23/10/2018, en la que se solicita trasladar el asueto al viernes 09/11/2018, dado que para el corriente año el día 08 del cte. se corresponde con un día jueves.

Que interpreto que el pedido es procedente, porque resultaría más fructífero para los trabajadores prolongar el descanso del fin de semana desde el día viernes; asimismo, dada la actitud de permanente colaboración de todo el personal con el funcionamiento de la administración pública, entiendo que es justo postergar el festejo de ese día al inmediato posterior, es decir, al viernes nueve de noviembre.-

POR TODO ELLO:-





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

DECRETA:

ARTÍCULO Nº 1.- DECLÁRASE asueto administrativo el día 09 de noviembre de 2018 para todos los empleados permanentes o no de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger.-

ARTÍCULO Nº 2.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 26 de Octubre de 2018.-